



## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**Art. 1º-** Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal incorpore en el Anteproyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2016 la adquisición de como mínimo dos camiones desobstructores/succionadores para la Ciudad de Santa Fe.

**Art. 2º-** El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, efectuara la programación presupuestaria y financiera a los efectos de la incorporación en los Presupuestos siguientes de los bienes indicados en el artículo precedente, hasta alcanzar la cantidad necesaria a los efectos de cubrir la totalidad de la Ciudad de Santa Fe.

**Art. 3º-** De forma.

Santa Fe, Agosto de 2015.

## **FUNDAMENTOS**

**Señor Presidente:**

Este proyecto de Resolución se encuentra motivado en la necesidad imperiosa que tiene nuestra Ciudad en materia de adquirir camiones desobstructores/succionadores que permitan mantener en estado optimo las cañerías del sistema de desagües pluviales, a los efectos de evitar o mitigar el daño



que genera a los santafesinos la demora en el escurrimiento de las lluvias y el posterior ingresos de las aguas a las viviendas de nuestros conciudadanos.

Es necesario que el Estado Municipal tenga los elementos inevitables para poder llevar adelante esta tarea, sea por el hecho que el fenómeno del cambio climático es una realidad, sea por los graves problemas que tiene nuestra Ciudad en materia de desagües pluviales y la falta de obras públicas que den una solución que permita mitigar este flagelo; el Estado es el responsable primario del bienestar de los santafesinos y debe dar las respuestas en forma inmediata.

El Estado Municipal debe establecer como política de Estado la realización de las obras publicas necesarias y el equipamiento que permita mantener el sistema de desagües pluviales, debe realizarse la programación presupuestaria y financiera no solo de las obras públicas sino también del equipamiento necesario. Deberán ser las áreas técnicas competentes las encargadas de establecer las especificaciones técnicas del equipamiento a adquirir, pero son las decisiones políticas las que establecen las prioridades que la comunidad le demanda.

Por las razones antes mencionadas, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de resolución que sólo pretende contribuir al bienestar de los vecinos de la ciudad.